

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicados se pagarán á precios convencionales y por adelantado.

No se publica los días siguientes á festivos.

OFICINAS, TORAL, 3.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestral, 25.

No se admite los originales sin firma.

EN LA REDACCION

Chispazos.

Hace algún tiempo que se advierten en las relaciones sociales, movimientos impregnados de violencia, que, no porque se contengan con facilidad pueden dejarse al olvido. Jamás estaremos al lado de los que se valen de su posición, ó de su autoridad para vejar y escarnecer á quienes tienen el deber de soportarlos; pero tampoco abogaremos por aquellos que, considerándose molestados, se tomen la justicia por su mano. Una sociedad donde impera ese principio es una sociedad desquiciada propensa al motín y á la anarquía y con esto sólo los temperamentos neuróticos y exaltados pueden transigir.

Es muy censurable, es verdad, que cualquiera que tenga facilidades de escribir en un periódico, lance desde allí censuras y denuestos á quienes son merecedores de premio y alabanza. Es mortificante y depresivo valerse de un arma tan poderosa como la prensa, para sacar á plaza nombres immaculados y actos que inspiró el honor y el patriotismo. Todo esto es terrible, funesto y censurable; pero más complicado y perjudicial es echarse en brazos de una loca fantasía, en pos de un desagravio que á la postre ha de ser causa de grandes trastornos y no ha de producir otros resultados que ahondar diferencias y divisiones, sin proporcionar nunca aquella vindicación que se buscaba.

El hombre, grandemente finito yerra más, cuanto más asistido de la razón se considera y cuando su espíritu sufre los efectos de algo que le mortifica, si la luzidez no ha huido temporalmente de su entendimiento, por lo menos se ha agitado y no funciona con regularidad. Por eso nosotros creemos que nadie debe ser juez en causa propia.

Además; hoy los egoísmos políticos de todo echan mano, esgrimen toda clase de armas y cuando juegan las pasiones pelagra la serenidad y la tranquilidad y el sosiego, llevan mucho adelantado para perderse.

Convenientes mejor dicho, necesario es que la prensa se sostenga dentro de sus límites de investigación y exposición; pero es absolutamente indispensable que ciertos elementos, la fuerza pública, sobre todo, no traspase los linderos de prudencia que deben rodearla y no se preste jamás á servir de auxiliar á móviles que no son ni pueden ser obra de provecho.

Lo ocurrido en la Habana con varios oficiales en las Redacciones de dos importantes periódicos cubanos, tiene precedentes en la península; en el mismo Madrid. Antes como ahora detrás de aquel movimiento, no bien pensado veíase la mano del egoísmo y de la pequeñez política.

Es malo que suceda porque los ánimos se predisponen á repetir casos similares; por eso, es conveniente, necesario y preciso ahogar en germen esos chispazos.

EL REGALO DE BODA

A mi distinguido amigo el entusiasta escritor Sr. D. Torcuato Ulloa.

La noche estaba tempestuosa y fría... fría como una noche de Enero, á cuyo mes correspondía la á que nos referimos. El viento azotaba con furia la copa de los árboles, y gruesas gotas de una lluvia acompasada empezaban á herir la tierra, produciendo un sonido hueco que comunicaba cierta heladora impresión al que á escucharlo se detenía.

El toque de ánimas se dejaba oír en M... pintoresca aldea enclavada en una de esas sinuosidades que forman las montañas que en distintas direcciones atraviesan nuestra hermosa Galicia.

Las vibraciones de aquella campana eran tan tristes como la soledad en cuyo vacío iban á perderse, tan sombrías como la noche y tan glaciales como la lluvia que por momentos se hacía más espesa y furiosa. Cada una de aquellas vibraciones parecía como una nota melódica escapada de las alturas

para atraer á los fieles á la oración, anunciándoles á la vez, que un Dios de misericordia velaba por aquellas de sus criaturas amenazadas por la terrible saña del huracán....

En una pobre cabaña moraban dos seres que así lo comprendieron, apresurándose Joaquín y Ana, que tales eran sus nombres, á elevar al cielo, tan pronto llegaron á sus oídos los primeros ecos de la campana, sus oraciones con fervor ardiente, y acogía el Señor con su bondad infinita estas religiosas emanaciones porque eran la expresión más genuina de aquellos corazones tan puros, como la nieve que cubre sus montañas.

La tempestad rugía, bramaba, dejábase oír en prolongados gemidos entre el místico ramaje, sacudiendo rudamente el débil techo de la cabaña como si amenazara destruirla, y Joaquín y Ana seguían rezando.

De pronto oyen un quejido que les hizo estremecer.

Tras el quejido una voz infantil murmuró con dolorido acento un ¡ay! desconsolador.

Sucedió un silencio profundo á esta frase de angustia, interrumpido tan solo por el silbo del viento y el continuo caer de la lluvia.

Amabos esposos sin temor alguno, salen de la cabaña impulsados por un mismo sentimiento, el sentimiento de esa sublime y celestial virtud tan pura como ese impido cristal que el ángel de la noche deposita en el perfumado pétalo de delicada flor, tan pura como esa líquida perla que se desprende entre celajes de inocencia de la pupila del niño, tan pura como el ósculo vivificante que la amorosa madre imprime en la frente de su hijo idolatrado, de esa virtud consoladora que lleva el dulce nombre de la caridad....

Los dos esposos se detuvieron un momento, y á pesar de la oscuridad de la noche, pudieron ver sin grande esfuerzo, un bulto que no se movía, y al que se acercaron.

Era una tierna criatura, vestida con pobres ropas. Inmediatamente Joaquín la cogió en sus brazos, presentándosela á su mujer.

—¡Pobrecita! exclamaron á un tiempo ambos esposos con compasivo acento. Y regresaron á la cabaña.

—¡Que hermosa es!—decía Ana;—Dios la bendiga, y á nosotros también por habernos concedido este hijo que nos faltaba; y casi no respira; pero vive, gracias á la Virgen.... Siento latir su corazón bajo mi mano. Está tan solo atarida por el frío y el lodo que la envuelve.

Y lo compasiva Ana, después de desnudar la criatura, que era una hermosísima niña, la calentaba á la lumbre que su marido acababa de encender.

—¡Infeliz! ¡Quién sería la persona inhumana que te abandonó!—murmuraba la buena mujer inundando de besos á la niña, que se había dormido en sus brazos.

Habían pasado algunos años, y Antonia, aquella niña abandonada en la noche de la tormenta, es ya una hermosa joven.

—¡Qué bella y qué interesante está! Sus ojos fogosos y rasgados son dos ardientes lumbreras que avisan con sus reflejos, el carmin de su fresca mejilla, graciosamente sombreada por el caprichoso pañuelo que sujeta su ondulosa cabellera. ¡Cuan graciosa aparece al entreabrir su preciosa boca para dejar ver dos hileras de dientes brillantes como el marfil!

Asomada á la ventana tiene fija la mirada, con esa expresión melancólica y sublime que solamente describiría con exactitud el mágico pincel de algún genio de la pintura, en el sendero por donde acostumbraba subir á la cabaña su amante.

La profunda meditación de la joven fué interrumpida por la llegada de Joaquín, que fuera su padre adoptivo, á la razón viudo y ya anciano que aproximándose le dice:

—Hija mía, separa la vista del camino... deja los tristes recuerdos... olvida á tu amante que te hará desgraciada.

—¡Olvidarle, padre mío!...

—¿Tanto le amas?

—¡Que si le amo!... ¡ah!... le amo con todo mi corazón y quizá me cueste caro este amor, que guardo en el fondo de mi pecho....

Antonia, dicho esto, apartóse de la ventana y besó la mano del anciano, cuya respetuosa demostración recibió por recompensa otro beso cariñoso que estampó Joaquín en la frente de la joven que empezó á llorar amargamente.

Estamos en un día del mes de Mayo: la campiña verde y risueña se ostentaba en toda su lzanía, presentándose los campos en M... con una frondosidad admirable. Como día extraordinario para los vecinos de aquella pintoresca aldea, estaban estos de fiesta.

El motivo de tal fiesta era la boda de la ahijada del tío Blas, hombre rico y de importancia en la parroquia, con Francisco, joven laborioso, pero ambicioso de la inmediata, y la cual boda acababa de tener lugar.

Hombres y mujeres, niños y niñas, ataviados con sus trajes de gala, danzaban alegremente al son de la gaita y del tamboril. Allí estaban las autoridades principales del concejo; el párroco D. Bienvenido, tipo acabado del perfecto cura de aldea, con el alcalde y el secretario, especie de caciques de aquel país, el albeitar y el sacristán con el maestro de escuela, una de esas desgraciadas víctimas

de las iras de los gobiernos. Todos demostraban en sus semblantes la satisfacción que sentían. Solo una muchacha joven y linda no participaba de la alegría y felicidad común.

Esta muchacha era Antonia, á quien el perjuro Francisco había engañado con su mentido amor, y ella, harto confiada, le dió en prendas la joya de más valía, su honor, resultando de estos amores la ordinaria víctima; un niño de edad á la razón de veinte meses, y hermoso como un sol.

Era por la tarde del mismo día, á eso de las cinco todos los convidados en confuso torbellino atravesaban los caminos de la aldea. Un murmullo sordo se alzaba de entre la multitud: era que se dirijían á casa del padrino de la novia, haciendo cada cual comentarios acerca del consiguiente regalo de boda.

En efecto: el tal regalo, era por decirlo así, el alma de aquella animación, porque si Francisco, que á la vez hizo la corte á Antonia y á su mujer, se decidió por ésta, fué porque el tío Blas le dijo en esta ocasión:

—Si mi ahijada se casa le haré un regalo de boda que será parte de su futura dote.

Y como el tío Blas era rico y no tenía descendencia, el pérdida Francisco tomó al pie de la letra estas palabras, y se decidió como hemos dicho, por Ramona (asi se llama su mujer) la cual al verse vencedora tuvo el mal gusto de revestirse de cierto airecillo triunfante que decía muy poco en favor de sus sentimientos.

Cuando la comitiva llegó á casa del padrino de la novia, rodeó varias mesas opiparamente provistas, y por algunos momentos la curiosidad cedió su puesto al apetito y á la alegría.

Concluidos los postres, el tío Blas se levantó con cierto aire magistral y sacado de un armario que en la estancia había un talego lleno de monedas de oro, cuya cantidad sumaría unos 40.000 reales, la colocó sobre la mesa y dijo á su ahijada con acento mitad alegre, mitad grave:

—Ramona, ahijada mía, he aquí el regalo que pensaba hacerte en tus bodas desde hace tiempo; más en lugar de dártelo á ti, le destino á pagar una deuda que contraes al cesante con Francisco:

Y en seguida abrió la puerta de una habitación inmediata, de donde los concurrentes estupefactos vieron salir á Antonia con su hijo en brazos.

—Hija mía—continuó el tío Blas dirigiéndose á la joven con el talego—Ramona te roba tu marido, justo es que te indemnice con algo; toma este dinero y te aseguro que no pierdes nada en el cambio. En cuanto á ti, ambicioso Francisco, se que si te casas con Ramona, es por la sola esperanza de llegar algún día á ser mi heredero; pero te

advierto que desde este instante adopto al pobre niño que abandonaste, el es desde hoy mi legatario universal.

Y añade la crónica, que los jóvenes esposos salieron de la casa del padrino mucho menos alegres que cuando entraron; algunos convidados les compadecían, pero la mayoría de ellos no pudieron dejar de aplaudir el extraño y generoso destino que el tío Blas diera á su regalo de boda.

Victor de Silva Posada.

Modoñedo.

PARENTESIS

ARENILLA

Con un trompa se casó La simpática Lucía y el músico, al otro día de casarse, la pegó.

Y ella, maldiciendo el lazo matrimonial, rabia y llora, pues dice que el trompa, ahora la ha resultado *trompaso*.

He sabido, y no te ofenda que mi indignación refleja, que te ha dado una encomienda. un señor que me protege.

Como eres un vejedorio, habrá dicho el tal señor: —No puede ser ya Tenorio: Le haremos Comendador.

José Rodas.

Cablegramas oficiales.

DE FILIPINAS

Manila 11.—(Recibido el 12).—Capitán general á ministro Guerra: Batallón Lealtad y caballería Pizarro, al mando del teniente coronel Gata, sorprendieron en San Joaquín, no lejos de Campo Florido campamento que atacaron con vigor, haciendo huir enemigo, el que al día persarse abandonó 10 fusiles Mauser, 109 Remington, 186 machetes útiles, herramientas, una caja dinamita y otro con medicinas.

Blanco.

De todas partes.

No se creería al ver el magnífico aparato que rodea á la reina Victoria, que su graciosa majestad, antes de ser reina, se hubiese encontrado en un estado casi vecino á la miseria.

Su padre, el duque de Kent, que se había refugiado en Alemania para sustraerse á las

—80—

todas las funciones indicadas en el artículo anterior y las que puedan corresponderle como Delegado directo del Rey en los asuntos de carácter nacional.

Corresponde al Gobernador general como representante de la Metrópoli:

- 1.º Designar libremente los empleados de su Secretaría.
- 2.º Publicar, ejecutar y hacer que se ejecuten en la isla las leyes, decretos, tratados, convenios internacionales y demás disposiciones emanadas del Poder legislativo, así como los decretos, Reales órdenes y demás disposiciones emanadas del Poder ejecutivo y que le fueren comunicadas por los Ministerios de que es Delegado.

Cuando á su juicio y al de sus Secretarios del Despacho las resoluciones del Gobierno de S. M. pudieran causar daños á los intereses generales de la Nación ó á los especiales de la isla, suspenderá su publicación y cumplimiento, dando cuenta de ello y de las causas que motiven su resolución al Ministerio respectivo.

3.º Ejercer la gracia de indulto á nombre del Rey, dentro de los límites que especialmente se le hayan señalado en sus instrucciones, y suspender las ejecuciones de pena capital cuando la gravedad de las circunstancias lo exigiesen, ó la urgencia no diere lugar á solicitar y obtener de S. M. el indulto, oyendo en todo caso el parecer de sus Secretarios del Despacho.

4.º Suspender las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución del Estado, aplicar la legislación de orden público y tomar cuantas medidas crea necesarias para conservar la paz en el interior y la seguridad en el exterior del territorio que le está confiado, oyendo previamente al Consejo de Secretarios.

5.º Cuidar de que en la Colonia se administre pronta y cumplidamente la justicia, que se administrará siempre en nombre del Rey.

6.º Comunicar directamente sobre negocios de política exterior con los representantes, Agentes diplomáticos y Cónsules de España en América.

—77—

Art. 33. Corresponde igualmente al Parlamento insular formar los reglamentos de aquellas leyes votadas por las Cortes del Reino que expresamente se le confíen. En este sentido le compete muy especialmente, y podrá hacerlo desde su primera reunión, estatuir sobre el procedimiento electoral; formación del censo, calificación de los electores y manera de ejercitar el sufragio; pero sin que sus disposiciones puedan afectar al derecho del ciudadano, según le está reconocido por la ley electoral.

Art. 34. Aun cuando las leyes relativas á la administración de justicia y de organización de los tribunales son de carácter general, y obligatorias, por tanto, para la Colonia, el Parlamento colonial podrá con sujeción á ellas dictar las reglas ó proponer al Gobierno central las medidas que faciliten el ingreso, conservación y ascenso en los tribunales locales, de los naturales de la isla, ó de los que en ella ejerzan la profesión de Abogado.

Al Gobernador general en Consejo corresponden las facultades que, respecto al nombramiento de los funcionarios, subalternos y auxiliares del orden judicial y demás asuntos con la administración de justicia relacionados, ejerce hoy el Ministro de Ultramar, en cuanto á la isla de Puerto Rico se refiere.

Art. 35. Es facultad exclusiva del Parlamento insular la formación del presupuesto local, tanto de gastos como de ingresos, y del de ingresos necesario para cubrir la parte que á la isla corresponda en el presupuesto nacional.

Al efecto, el Gobernador general presentará á las Cámaras, antes del mes de Enero de cada año, el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, dividido en dos partes: la primera contendrá los ingresos necesarios para cubrir los gastos de la soberanía; la segunda, los gastos é ingresos propios de la administración colonial.

Ninguna de las dos Cámaras podrá pasar á deliberar sobre el presupuesto colonial, sin haber votado definitivamente la parte referente á los gastos de soberanía.

Art. 36. A las Cortes del Reino corresponde determinar cuales hayan de considerarse por su naturaleza gastos obligatorios inherentes á la soberanía, y fijar además cada

persecuciones de sus acreedores, pudo con gran trabajo encontrar prestado el dinero necesario para que su mujer, un poco antes del nacimiento de su hija, pudiese trasladar á Inglaterra, á fin de lo que naciese viera la luz en territorio inglés.

Después del nacimiento de la entonces futura heredera de la corona, los recursos del matrimonio se agotaron tan completamente, que no pudiendo sufragar una nodriza se vió obligada la duquesa de Kent á amamantar por sí misma á su hija.

Después de esto la suerte ha indemnizado ampliamente á la hija del duque de Kent de las pruebas de sus primeros años; pero la reina, cuyos Estados se extienden hoy por todas las partes del mundo, aprendió desde la cuna que la economía es una virtud que no deben desdeñar ni aun las familias soberanas.

La «Gaceta de Lieja» habla de una curiosa máquina expuesta en la actualidad en Bruselas.

Trátase de una máquina curiosísima que funciona á la vista del público y está destinada á fabricar cigarrillos. Es de origen americano y fabrica nada menos que veinte mil cigarrillos por hora, lo cual nos parece una producción un tanto exagerada porque 20.000 cigarrillos por hora son muchos cigarrillos.

Todo se reduce á la fabricación de un cigarrillo *sin fin* que la misma máquina corta á la vez que lo hace, á la longitud que se desea. En ella pueden hacerse cigarrillos redondos ú ovalados, duros ó blandos, largos ó cortos empleando toda clase de tabaco.

Además imprime automáticamente en cada cigarrillo una marca de fábrica. Puede estar provista también de un aparato especial que coloca los cigarrillos en orden perfecto en una caja.

Si esto es verdad, ya no harán falta cigarreras.

Pronto empezará en Londres un miembro de la Cámara de los Pares.

Este es el conde de Rosslyn quien debutará con el nombre de Stuart Erskine, en una obra del autor dramático inglés Pinero. El conde se ha hecho una reputación como actor en representaciones de aficionados.

Desciende por su madre de Carlos II de Inglaterra.

Según vemos en la prensa extranjera, el fabricante de fusiles Maüsser ha construido una nueva arma de fuego de seis, diez y veinte cañones que después de descargada vuelve á cargarse y dispara automáticamente.

La de seis cañones dispara de 60 á 70 tiros por minuto; la de 10 dispara 80 y la de 20 hace 90 disparos.

El peso del fusil de 10 cañones es apenas de dos kilogramos.

España.

Dice «El País», y dice bien: «En la guerra de Cuba se han concedido 68.900 recompensas. Es decir, más de una por cada tres soldados de los que han operado en la isla.

Treinta coroneles han ascendido á generales de brigada; catorce generales de brigada á generales de división, y dos generales de división á tenientes generales. ¿Y aún quedan insurrectos?»

El movimiento periodístico de Madrid

en el año último, ofrece resultados que revelan progreso y aumento.

El 1.º de Enero de 1897 existían 32 diarios, 7 periódicos bisemanales, 103 semanales, 23 decenales, 45 quincenales, y 50 mensuales; en junto, 260.

Y en 31 de Diciembre del mismo año se publicaban respectivamente 36, 6; 123, 31 52 y 56: total, 304.

Es decir, que hubo en el año un aumento de 4 periódicos diarios, 20 semanales, 8 decenales, 7 quincenales y 6 mensuales: en junto, 44.

El Papa ha dirigido á la Reina Regente de España un cariñoso Mensaje dándole gracias por la felicitación que aquél había recibido con motivo del jubileo.

En el mes próximo se pondrán en los estalleros de la Carraca y Veá-Múrguía las quillas de dos cruceros protegidos, de 1.800 toneladas, que se llamarán *Méjico* y *Puerto Rico*.

En Cuevas, pueblo de la provincia de Málaga, y en lugar de aquel término, ha ocurrido un caso singularísimo.

A consecuencia de una espantosa borraquera cogida por un individuo de cincuenta y cinco años el tercer día de Pascua, ha estado siete días sin recobrar el conocimiento sumido en un letargo espantoso.

Dice un colega:

«Para [realizar] las grandes reformas de Madrid, hay quien propone que los contribuyentes de esta corte ofrezgan y se comprometan á satisfacer, durante el plazo de diez años, un recargo nada menos que del 25 por 100 de lo que actualmente satisfacen al Tesoro y al Municipio, con cuyo aumento de cuatro millones de pesetas anuales se constituiría un fondo destinado á aquellas grandes obras.»

Nos parece que la idea no está llamada á abrirse camino.

Leemos en la prensa de Madrid:

En casa de los señores marqueses de Cubas, se reunieron el lunes último algunas señoras, entre las cuales figuraban varias de las que pertenecen á la Asociación del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, acordando elegir un día más á la semana para prestar auxilio á los necesitados.

El viernes 14 del actual, á la una de la tarde, en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús (Claudio Coello, 102) abrirá sus puertas el Comedor de la Caridad. Bendicirá el acto el Arzobispo-Obispo de Madrid Alcalá.

En los once años que se viene sirviendo la sopa, se han socorrido 1.200.000 personas:

Los periódicos de la Rioja dicen que los labradores de aquella región se quejan de la continuada sequía que se observa en ella. A este efecto, dice un periódico de Logroño lo que sigue:

«Por noticias recibidas de Anguciana, Cuzcurita, Trigo y otros pueblos de la Rioja Alta sabemos que las transacciones en vinos están muy paralizadas, aunque se espera que en el próximo Febrero renacerá la animación de los pasados meses. Esta calma, unida á la pertinaz sequía que se nota en todas partes hace que la vida de la gente jornalera se esté haciendo, según nos informan, bastante difícil, no observándose en la atmósfera señal alguna de próxima lluvia, lo

que tiene muy desanimados á propietarios y jornaleros».

MODAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de EL SIGLO, Barcelona.



Abrijo para salida de teatro.

De terciopelo bordado en acero y seda, con volantes de encaje en el borde y corbata de gasa.

Sección Oficial.

La Gaceta.

recibida ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

Hacienda.—Real decreto exceptuando de las formalidades de subasta pública la impresión de las Estadísticas de comercio y cabotaje, correspondientes á los años naturales de 1895 á 1899.

Ultramar.—Real decreto nombrando magistrado de la Audiencia de la Habana á D. Joaquín Serna y Morales.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión de D. Ruperto Ubago en su doble cargo de alcalde y concejal del Ayuntamiento de Arnedo, decretada por el gobernador de la provincia de Logroño.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Circular de la Fiscalía del Supremo Tribunal de justicia llamando la atención de los Sres. Fiscales, sobre la constitución y funcionamiento del Tribunal del Jurado.

Galicia.

El Juzgado de Barco de Valdeorras se halla instruyendo sumario contra el notario de aquella villa D. Eladio de Cabo, en virtud de parte dado por el alcalde y secretario del Ayuntamiento, á usando al referido funcionario de los delitos de injurias á las autoridades y su puesta falsedad.

Ha sido trasladado á su instancia á Córdoba el director de este Instituto provincial de Orense nuestro distinguido amigo don Marcelo Macías.

Según nuestros informes, quedará sin efecto la traslación, lo que celebramos.

En Fraga (Bande) y en el punto denominado «Chan de Rosario» apareció el cadáver de un hombre rodeado de nieve.

La muerte, según dictámen facultativo, fué producida por un ataque cerebral á consecuencia del frío.

El cadáver no pudo ser indentificado.

Ignórase su nombre y procedencia por no por no haberse encontrado ningún documento.

El 12 de Febrero próximo se celebrará en el Gobierno civil de Lugo la subasta para la conducción de la correspondencia pública entre las oficinas del ramo, de Lugo y Becerreá.

El tipo máximo para la subasta es de pesetas 1.190 anuales.

Las proposiciones se admitirán hasta el 7 de Febrero el Gobierno civil y en la Alcaldía de Becerreá.

Un vecino de Barbantes hurtó una saca de harina de la estación del ferrocarril de aquel punto.

El Juzgado instruye el correspondiente sumario.

En Vigo fué detenido por un guardia municipal, un muchacho que se dedicaba á la caza de gatos con anzuelo y un trozo de tocino en el mismo.

El Juzgado de instrucción de Allariz se ha constituido en la casa rectoral de Santiago de la Rábeda, para dar comienzo á las diligencias sumariales con motivo del robo y malos tratos de que fué objeto el señor curá párroco de aquella feligresía.

Practican averiguaciones para descubrir á los autores del delito.

El próximo domingo se verificará en Mourrente (Pontevedra), la tradicional romería de San Maure.

Han sido suspensos en sus cargos, el Alcalde y primer teniente del Ayuntamiento de Otero de Rey, por manifestas infracciones á la Ley municipal.

De la Alcaldía se encargará el 5.º teniente Sr. Losada.

Santiago

Nuestro distinguido amigo é ilustrado colaborador, el notable filólogo, Sr. D. Victor de Silva y Posada ha sido nombrado socio correspondiente de la Económica de Amigos del País de Pontevedra.

Es un nombramiento acertadísimo, y al felicitar á nuestro respetable amigo por la distinción de que fué objeto lo hacemos igualmente á la culta Corporación que desde entonces cuenta en su seno un miembro tan laborioso y entusiasta.

Ha sido nombrado Profesor auxiliar de la Sección de letras del Instituto de Lugo el joven licenciado en Derecho y Filosofía y Letras D. Manuel Salvadores propuesto por el Rectorado de Santiago en primer lugar de la terna.

Han sido devueltas por el Ministerio de Gracia y Justicia al Sr. Presidente de esta Audiencia territorial las ternas para provisión de Escribanías, parece que las que ofrecen alguna dificultad son las de Ordenes, Ortigueira y Puente deume.

Ha regresado al Ferrol, la bella señora de Torrado, viuda del oficial de la Armada Sr. Barzanallana.

Continúa mejorando visiblemente nuestro querido amigo y compañero D. Javier Valcarce Ocampo. El ilustrado médico señor Baltar presta toda suerte de cuidados y atenciones y gracias á él podrá en breve nuestro antiguo compañero restituirse á sus habituales ocupaciones.

Persisten los periódicos regionales en sus peculiares doctrinas sobre el empleo de las traineras. Nosotros atentos al interés general de los puertos de nuestro litoral, nos hemos dirigido á personas competentes y en breve las daremos á conocer á nuestros lectores.

Ha salido para sus posesiones de Pontevedra nuestro convecino Sr. D. Eduardo de Zea y Naharro, Diputado á Cortes por Mondoñedo.

Precios de los principales artículos de consumo en el mercado celebrado anayer en esta ciudad.

Pan, libra gallega, pesetas: gramado primera, 0'25; gramado segunda, 0'23; gramado tercera, 0'78; centeno, 0'75; maíz 0'10

Carne, kilogramo: buey 2 máximo; 1'25 mínimo; vaca, 2 y 1'25; ternera, 1 y 1'25; tocino, libra gallega, 1 y 1'90.

Bebidas litro: aguardientes 1'50 y 1'10; vino de Castilla, 0'70; idem del Rivero, 0'70; idem del Ulla, 0'60.

Granos, ferrado: trigo 4'40 y 4'40: centeno y maíz, 2'45 y 2'40.

Habichuela ferrado: 4'75 y 4'50. Castañas, ferrado: 2'50 y 2'25.

Harinas, kilogramo: flor, 0'60 y 0'50; primera clase, 0'50 y 0'40; segunda, 0'40 y 0'30; tercera, 0'35 y 0'32; de todo pan, 0'50.

Paja, arropa: trigo del país, 1'10; centeno, 1'10.

Yerba seca, arropa: 1'50.

Leña: carbón vegetal, cuezo 2'82 y 2'65; leña, arropa, 0'50.

Otros artículos de consumo: aceite, litro, 1'40 y 1'30; arroz, k. 0'50 y 0'45; azúcar, 1'20; bacalao, 1'20 y 1; café 5 y 4'75; garbanzos, 1'50 y 1; jabón, 1'40 y 1; pimienta, 2'25 y 1'10; patatas, quintal gallego, 5'75 y 5'25; sal, kilogramo, 0'20. huevos, docena 1 y 0'95; leche, litro 0'25.

Mañana á las ocho y media de la misma, en la iglesia conventual de San Francisco, se celebrará una misa solemne á nuestra señora del Socorro, bajo cuya protección se halla la Sociedad benéfica «La Compostelana».

Hoy á las diez de la mañana se celebra en las Casas Consistoriales, la subasta de ropas de vestir y cama con destino á los acogidos en la casa de Beneficencia.

El Ayuntamiento de Noya, designó á don Alfredo de Andrés Moreno para que le represente en la elección de Director de caminos vecinales de segunda circunscripción que ha de tener lugar en esta alcaldía el 22 del actual.

El comité municipal de Fusión republicana de Conjo en sesión del día 9 del corriente, acordó solicitar del Sr. Gobernador civil, que el Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, forme el extracto de los acuerdos de la corporación habidos desde su constitución interina, que tuvo lugar en 1895 por orden gubernativa hasta la fecha; como dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal. (Remitido).

El canje de papel y efectos timbrados podrá hacerse hasta el 31 del presente mes, con sólo la presentación de la cédula personal.

Las novedades introducidas en los timbres son que el león que figura en el timbre del papel, ha sido sustituido por una matrona que representa la nación, de diferente color en cada clase.

El judicial se distingue del notarial y asuntos administrativos, en que el timbre del primero está en blanco y el del segundo en negro. El de oficio tiene la forma octógona, en vez de la redonda que presentaba el del pasado año.

El lunes próximo dará una conferencia en la Asociación de la Prensa el ilustre hombre público y eminente canonista Sr. Montero Ríos.

En la Secretaría de gobierno de la Audiencia se han recibido los fondos necesarios para satisfacer las atenciones de los testigos y peritos que concurrán á los juicios orales que se celebrarán en el mes actual y en el de Febrero próximo.

Varias personas aficionadas al arte de San Humberto, en unión de otras de Villagarcía y Lalín realizaron días pasados una caza en los montes de Dozón y Zobra, de este último término, en dicha caza fueron dirigidos por el médico de Lalín D. Gumerindo Goyanes, que tanto se distingue por sus aficiones cinegéticas.

Los aficionados en número de 57 con-

tres años su cuantía y los ingresos necesarios para cubrirlos, salvo siempre el derecho de las mismas Cortes para alterar esta disposición.

Art. 37. La negociación de los trabajos de comercio que afecten á la isla de Puerto Rico, bien se deban á la iniciativa del Gobierno insular, bien á la del Gobierno central, se llevará siempre por éste, auxiliado en ambos casos por Delegados especiales debidamente autorizados por el Gobierno colonial, cuya conformidad con lo convenido se hará constar al presentarlos á las Cortes del Reino.

Estos tratados, si por ellos fueren aprobados, se publicarán como leyes del Reino, y como tales registrarán en el territorio insular.

Art. 38. Los tratados de comercio en cuya negociación no hubiere intervenido el Gobierno insular, se le comunicarán en cuanto fueren leyes del Reino, á fin de que pueda en un período de tres meses declarar si desea ó no adherirse á sus estipulaciones. En caso afirmativo, el Gobernador general lo publicará en la *Gaceta* como Estatuto colonial.

Art. 39. Corresponderá también al Parlamento insular la formación del Arancel y la designación de los derechos que hayan de pagar las mercancías, tanto á su importación en el territorio insular como á la exportación del mismo.

Art. 40. Como transición del régimen actual al que ahora se establece, y sin perjuicio de lo que puedan convenir en su día los dos Gobiernos las relaciones mercantiles entre la Península y la isla de Puerto Rico se registrarán por las siguientes disposiciones:

1.ª Ningún derecho, tenga ó no carácter fiscal, y establezca para la importación ó la exportación, podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

2.ª Se formará por los dos Gobiernos una lista de artículos de procedencia nacional directa, á los cuales se les señalará de común acuerdo un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera.

En otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular direc-

ta que habrán de recibir trato privilegiado á su entrada en la Península y el tipo de los derechos diferenciales.

Este derecho diferencial en ningún caso excederá para ambas procedencias del treinta y cinco por ciento.

Si en la formación de ambas listas y en la fijación de los derechos protectores hubiera conformidad entre los dos Gobiernos, las listas se considerarán definitivas y se pondrán desde luego en vigor, si hubiere discrepancia, se someterá la resolución del punto litigioso á una comisión de Diputados del Reino, formada por iguales partes de puertorriqueños y peninsulares. Esta comisión nombrará su Presidente: si sobre su nombramiento no se llegara á un acuerdo, presidirá el de más edad. El Presidente tendrá voto de calidad.

3.ª Las tablas de valoraciones relativas á los artículos enumerados en las dos listas mencionadas en el número anterior se fijarán de común acuerdo, y se revisarán contradictoriamente cada dos años. Las modificaciones que en su vista proceda hacer en los derechos arancelarios se llevarán desde luego á cabo por los respectivos Gobiernos.

TÍTULO VII

Del Gobernador general.

Art. 41. El Gobierno supremo de la colonia se ejercerá por un Gobernador general, nombrado por el Rey, á propuesta del Consejo de ministros. En este concepto ejercerá como Vicerreal Patrono las facultades inherentes al patronato de Indias; tendrá el mando superior de todas las fuerzas armadas de mar y tierra existentes en la isla; será Delegado de los Ministerios de Estado, Guerra, Marina y Ultramar; le estarán subordinadas todas las demás Autoridades de la isla, y será responsable de la conservación del orden y de la seguridad de la colonia.

El Gobernador general, antes de hacerse cargo de su destino, prestará en manos del Rey el juramento de cumplirlo fiel y lealmente.

Art. 42. El Gobernador general, como representante de la Nación, ejercerá por sí, y auxiliado por su Secretaría,

siguieron herir un jabalí y un zorro y cobrar un jabalí que pesó 105 kilos y que será materia prima en un banquete que dichos cazadores celebrarán hoy en Villagarcía.

Mañana a las diez de la misma, la sociedad Unión Obrera celebrará junta general para la aprobación de cuentas del 97.

Hállase en esta ciudad, de paso para la Puebla del Deán, donde predicará en la fiesta de San Mauro, nuestro estimado amigo particular el párroco de Muros y arcipreste de Entines Sr. D. José Souto Iglesias. Nuestra bienvenida.

Compromisarios que han de elegir la Junta Directiva del Ateneo León XIII.

D. Francisco Castro, don José María Fenollera, don Joaquín Párraga, don Francisco Pérez Román, don José Varela Menéndez, don Enrique Rodríguez Giménez, don Nicolás Badín Alvarez, don José Prado Mañobre, don Javier Velón Taboada, don Jesús García Rego, don Carlos Neira Villamil, don Plácido Velón Valladares.

Las Compañías de los ferrocarriles de España y la Trasatlántica en sus líneas, han concedido una rebaja del 50 por 100 en el importe de los billetes de ida y vuelta a todos los congresistas que acudan al Internacional de Higiene que se celebrará en Madrid en el mes de Abril próximo, y a los individuos de sus familias que les acompañen esperando conseguir igual beneficio de los ferrocarriles extranjeros.

Para optar a esta ventaja, bastará exhibir en los despachos de billetes una cédula de identificación, que remitirá la secretaría general del Congreso a los interesados que hayan satisfecho previamente en la misma la cuota de veinticinco pesetas.

En la iglesia parroquial de San Félix, a las diez menos cuarto, darán principio las misas Gregorianas por el alma de la señora doña Joaquina García Pérez Rioja, viuda de García Moure (Q. S. G. H.)

Ayer se sacrificaron para el consumo de hoy en el macelo de esta ciudad 21 reses mayores y 3 menores, y se extrajeron para las tablas 1.422 kilos de carne.

A las dos de la madrugada de ayer un desconocido intentó cometer un robo en una casa de Tras del Pilar forzando una puerta que dice a la travesía del paseo de Bóveda.

El ladrón al notar que se le había visto cometer semejante operación, se dió a la fuga.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al joven e ilustrado redactor del «Diario de Pontevedra» Sr. Nandin.

A las diez de la mañana de ayer, falleció en esta ciudad el malogrado joven D. Patricio Mourelle Antelo, hijo del Sr. D. Francisco Mourelle, jefe de la guardia municipal.

Acompañamos en su justo sentimiento a la honrada y apreciable familia del finado, especialmente al Sr. Mourelle, y rogamos a Dios por la eterna bienaventuranza de aquél.

Mañana se celebra en la iglesia conventual de San Pelayo, una solemne función en honor de la Sagrada Familia.

A las ocho de la mañana habrá misa conventual, a la que seguirá el rezo monástico.

A las diez saldrá de la portería el piadoso grupo que representa a los Santos esposos regresando con Jesús de Egipto acto al que asistirá la banda de música municipal.

Por la tarde a las cinco habrá los ejercicios, consistente en estación, rosario, lectura de preces, plática a cargo del vicario señor Sánchez Brión, gozos y reserva.

A dichos cultos suele asistir grande concurrencia de fieles.

Ha fallecido el día 12 del actual en su casa de Coirós, cerca de Betanzos, el aventajado alumno interno de tercer año de Filosofía en este Seminario y fámulo del Sr. Rector, D. José Fraga y Rivas, joven de 17 años de edad.

También falleció el 10 próximo pasado, en San Pedro de Venza, a la edad de 20 años, el estudioso alumno externo del mismo año de Filosofía en el mencionado Centro.

Rogamos a nuestros lectores que les encomienden a Dios en sus oraciones y enviemos a las respectivas familias el más sentido pésame.

Se dió orden de que salga para la cárcel de Carballo el preso en la de Santiago José Estévez, acusado como uno de los individuos que formaban la cuadrilla que intentó perpetrar días pasados un robo en Rúa.

Las bronquitis, por crónicas que sean, ceden con el uso de las Pastillas Morelló: Farmacia Bermejo y Pérez y principales.

Fueron detasidos al fin los autores de los robos perpetrados en Noviembre último en las iglesias parroquiales de Moldes, en Mellid y Barazon, en Santiso.

Llevó a cabo la captura el comandante del puesto de Palas de Rey (Lugo), a quien el del puesto de Mellid había dado la señas de los ladrones.

Llámanse los detenidos Antonio Goide y Manuel Cabado, y son vecinos de la parroquia de Cota, distrito de Friol, en dicha provincia.

Sus señas personales, indumentaria, etcétera coinciden con las de los dos sujetos denunciados.

Fueron entregados al juez municipal de Mellid juntamente con dos pistolas de dos cañones, un puñal, 132 duros, un frasco de agua fuerte y varios efectos útiles de platería, a cuya profesión dijeron se dedicaban.

Aquella autoridad judicial dispuso la conducción de los presos a disposición del juez de primera instancia de Arzúa.

Se halla enferma de alguna gravedad, la distinguida esposa de nuestro querido amigo el exsecretario de Ultramar, Sr. Quiroga Ballesteros.

Celebraremos el pronto restablecimiento de la enferma.

Los pintos del Sur

Toman este nombre los indios de aquel Estado de Méjico, por la circunstancia especialísima de tener su rostro estremadamente manchado con los colores amarillo, negro, blanco, azul, rojo, y verde, que le dan un aspecto raro y repugnante. Los pintos cuyo color puede compararse al mosaico, no forman por eso raza diferente de la del resto del Sur. Por esta circunstancia es muy difícil conocer en su rostro, cuando se avergüenzan de cualquiera de los actos ilícitos, tan peculiares en ellos, apesar de aparentar una docilidad tan efectiva, que logran siempre en ganar a quien no los conoce.

Niceto de Zamacois.

Gacetillas.

AGUAS SULFUROSAS

Quien quiera puede producir en la casa usando el **azufre líquido vulcanizado** del Dr. Terrades: específico el más a propósito para curar las enfermedades de la piel y limpiar el cuerpo de malos humores.—Véndese en las farmacias y droguerías.

Agente en Galicia: D. Eulogio E. Domínguez, Constitución. 16, 3.º, Vigo.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

TELEGARMAS

Servicio particular de EL ECO

Lo del motín.—Comentarios de la prensa.

Madrid 14 (8 m.)—Los detenidos en la Habana con motivo del alboroto promovido en aquella capital son los oficiales señores Calvo, Escribano y Bresma, el concejal Sr. Trujillo y el jefe de Carretoneros Sr. Juamin.

La cuestión fué motivada por un violento suelto que publicó «El Reconcentrado» contra los capitanes Sanchez y Calvo.

El motín se fraguó en el teatro Albizú.

La prensa forma comentarios sobre lo sucedido.

«El Herald» dice:

«¿De qué modo se llevan las cosas en Cuba, que la paciencia de los españoles y la dignidad militar tienen que perder los estribos arrojándose en actos de desesperación?»

«¿Está la imprudencia de nuestra parte en ambos casos?»

«Si es así, esto acusa patentemente una excusable responsabilidad para el gobierno y una indisculpable imprevisión por parte del general Blanco.»

«La Correspondencia» dice que el general Blanco, mostrará sin duda inexorable con los autores del motín castigándolos severamente, y entiendo que lo ocurrido ha de servir de aviso al gobierno insular para prevenirse contra las contingencias del porvenir.

Conferencia con el Sr. Sagasta.—Comentarios.

Madrid 14 (id. id.)—Anoche conferenciaron con el Sr. Sagasta los ministros Sres. Moret, López Puigcerver y conde de Xiquena.

Los conservadores dicen que los sucesos desarrollados en la Habana revisten mayor gravedad que los ocurridos en Madrid cuando los subalternos del ejército asaltaron la redacción de «El Resumen».

Lo que dice «El Nacional».—Denuncia del mismo periódico.

Madrid 14 (id. id.)—«El Nacional» dice que la prensa y la opinión en Cuba se muestran muy escitados, y que los autonomistas de significación hallanse disgustados de su jefe el señor Bouzón, a quien acusan de traidor por sus transacciones con los acuerdos del Gobierno peninsular.

Según el expresado periódico, el alcalde dimisionario de la Habana, dice que desde el relevo de Weyler el prestigio de la autoridad superior de la Isla, disminuyó en un ochenta por ciento.

El citado periódico «El Nacional» ha sido denunciado.

El General Macías.—Su viaje.

Madrid 14 (id. id.)—El nuevo Gobernador general de Puerto Rico, el general Macías, ha salido para Valladolid.

Embarcará para su destino en la Coruña el próximo día 22.

Los Carlistas.—Preparando una asonada.—El marqués de Cerralvo.

Madrid 14 (9 30 n.)—En los círculos políticos y centros de esta Corte se ha dicho esta tarde con gran insistencia que los carlistas preparaban un golpe de efecto.

Las confidencias que recibieron las autoridades, confirman tales proyectos y según éstas parece que algunos pensaron en levantar una partida en la provincia de Madrid pero enterado de tales propósitos el marqués de Cerralvo, logró disuadirlos, desbaratándoles sus atrevidos planes.

Lo de Cuba.—Se reproduce el motín.

Madrid 14 (9 30)—Noticias de la Habana dicen que ayer estaba a punto de reproducirse el motín de días anteriores. Un numeroso grupo intentó atacar nuevamente la redacción de «El Diario de Marina» siendo rechazados por la fuerza pública. Los ánimos continúan excitadísimo y se dice que pasaban de ciento el número de oficiales que visitaron las redacciones de los periódicos.

Lo que dice el «Herald».—No era política.—Tranquilidad.

Madrid 14 (10 50 n.)—Comunican de la Habana al «Herald» de New York, diciéndole que el Gobernador general de Cuba, Sr. Marqués de Peña Plata ha negado significación política al motín ocurrido estos días y lo atribuye únicamente, a los sueltos un tanto impremeditados de algunos periódicos de la Habana.

Niega a sí mismo, el general Blanco

que en Cuba se hubiere proferido gritos de hostilidad a los Estados Unidos.

Puedo asegurar que en ésta Corte es completa la tranquilidad y que son completamente falsos los rumores propalados sobre supuesta agitación de la guarnición en Madrid.

Cablegrama de Blanco.—Confirmación de noticias.—No hubo malos tratos.—Tranquilidad.—El General Macías.

Madrid 14 (10 n.)—Se recibió en Guerra un cablegrama del general Blanco, dando cuenta al Gobierno de que el motín de estos días no tiene la importancia que le atribuyen los correspondientes. Dice que en la Habana se restablece la tranquilidad.

Niega se hubiesen inferido malos tratos a ningún súbdito yankee y confirma cuanto he manifestado en telegramas anteriores.

Se confirma el nombramiento del general Macías para el cargo de Gobernador general de Puerto Rico.

El General Weyler.—Tarjetas transparentes.—El Gobernador de la Coruña.

Madrid 14 (10 30 n.)—En el salón de Conferencias del Congreso y cuando mayor concurrencia se notaba, varios diputados repartían profusamente retratos del general Weyler: pronto se advirtió que mirando al trasluz dichos retratos se destacaba la figura de don Carlos. Seguidamente empezáronse a hacer muchos comentarios y a dirigir censuras a los inventores de tal sistema de propaganda.

Se aseguraba esta noche en los círculos políticos que es muy probable que el Gobierno acuerde el nombramiento del Sr. D. Cristino Martos para el cargo de Gobernador civil de esa provincia; pero me consta que en el

seno del Gabinete no están auuadas todas las voluntades para que se apruebe sin discusión.

Crucero norteamericano previa censura.—Expediente sobreseído.—Cuestión Weyler.

Madrid 14 (12 n.)—Causó gran disgusto en la Habana la noticia de que el Gobierno yankee, haya dispuesto enviar a aquella capital el crucero «Maine».

Acordose la previa censura para la prensa en la isla de Cuba.

Se ha sobreseído el expediente en averiguación de quien facilitó a los periódicos la copia de la protesta de Weyler.

Continúa el proceso relativo al texto del mensaje que dirigió dicho general a la Reina.

Consejo de ministros.—Acuerdos adoptados.

Madrid 14 (12 n.)—En el Consejo de ministros que acaba de celebrarse dióse cuenta de haber distribuido el general Blanco la cantidad de cien mil pesos entre los reconcentrados, haciéndose un resumen de las dificultades de la distribución.

El Sr. Moret detalló los sucesos últimamente ocurridos en la Habana, y acordose que efecto del estado de guerra es innecesario adoptar en la capital de la gran Antilla, medidas de una legislación especial.

Nombráronse ponentes a los Señores Groizard, Bermejo y Correa para que propongan los medios de reformas de legislación garantizando el honor militar.

Imprenta de EL ECO DE SANTIAGO.

ARRIENDO

Se hace de los bajos y entresuelo de la casa núm. 8 de la plaza de Cervantes. Total 10 darán razón.

GRAN SAZTRERIA EDUARDO FERNÁNDEZ GELMIREZ, 1, Y PLATERIA, 4

En este establecimiento se acaban de recibir importantes remesas de géneros del reino y extranjeros, lo mismo que los últimos modelos de Londres y París para la próxima estación.

Esmerada confección de gabanes, rusos, makferlanes, capas, y trajes para caballeros.

Gran surtido en impermeables y telas para hacerlos a la medida cosidos y pegados.

11-5

ARMERIA DE BERNARDO RIOS

Representante de la UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS. Pólvora de caza y mina y mechas de seguridad para barreno. Cartuchos de escopetas y revolver. Gran surtido en armas de fuego para defensa, caza y utensilios para cazadores. Santiago Rúa del Villar 78.—SANTIAGO:

35-8-2

El Cognac et fine Champagne-Amat

PIDASE EN CAFÉS

DEPÓSITOS GENERALES

En Valencia: Amat hermano.

En Vigo: para todo Galicia.

TRNCOSO AMAT Y COMPAÑIA

Grandes depósitos de vinos, alcoholes y aguardientes de todas clases.—Vinagre, mistelas vinos generosos, etcétera.

2

Ninguna **ANEMIA** resiste a la **HEMOGLOBINA** de V. DESCHIENS VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS y HEMOGLOBINA GRANULADA

VINO DE MESA CLARETE ESTILO BURDEOS

FONSECA, PINTO Y COMPAÑIA

Se admiten los cascós vacíos a 15 céntimos botella y 10 las medias

Depósito en Santiago: EMILIO POMBO.

LA REINA DEL TOCADOR

(COMERCIO DE PEDRO PENA), RUA DEL VILLAR NUMERO 66
LLEGARON LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN CORBATAS

Gran surtido en perfumería de las principales fábricas Francesas, Inglesas y Nacionales.
Gran surtido en guantes, cuellos y puños, bronces, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases, peines, artículos de fantasía para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan).
QUANTES MARCA GELI, las novedades de invierno.

8-8

MALA REAL

VAPORES CORREOS

Saldrá de Villagarcía para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el 17 de Enero, el manífico y de gran parte vapor.

LA PLATA

El 20 de Diciembre saldrá de Villagarcía para Pernambuco, Meaio, Río-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico y de gran porte vapor.

DANUBE

La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

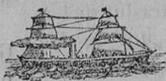
Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á las agencias de la Compañía. En VILLAGARCIA Y CARRIL Sres. González y Fernández.

Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Estanislao Durán. 1-8



Compañía de las Mensajerías Marítimas

PAQUETES CORREOS FRANCESES SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO

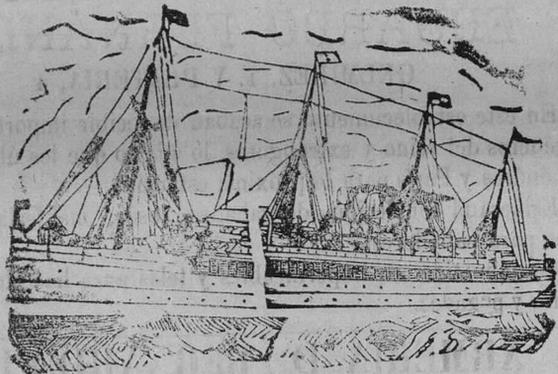
Saldrá de Vigo directamente á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES haciendo el viaje en 17 días, el 12 de Enero, el nuevo y manífico vapor.

CORDILLER

El 18 por Marin el vapor.

PORTUGAL

Dirigirse en Santiago á DON ANDRÉS FERNÁNDEZ VARELA. Casas Reales, número 11. 5-8



ORDDENTSDHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correos del Lloyd-Norte-Alemán.

LINEA RAPIDA

El día 2 de Enero de 1898 saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires sin hacer escala en el Brasil el magnífico vapor

BONN

El día 16 de Enero saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin hacer escala en el Brasil el vapor

WITIERKIND

El día 30 de Enero saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires sin hacer escala en el Brasil el magnífico vapor

AACHEN

Para más informes dirigirse á los agentes en Villagarcía señores Hijos de José García Reboredo y en Santiago únicos representantes D. Manuel Morales y Consueles, Patio de Madres, 9 y don Andrés Fernández Varela, Casas Reales.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos. 3-8

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y GIROS

PIO S. CARRASCO

CARRIL

Transportes marítimos y terrestres.

Representaciones de varias casas nacionales y extranjeras de harinas carbonos, cementos, yesos de todas clases y vinos.

Cal viva de Gijón y Avilés.

Harinas del Conde de San Cristóbal.

Depósito de Brea mineral.

«Chocolates de San Roque».

12-

GARCIA Y BUHIGAS

AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Adeudos y Aforos

CARRIL

14-7

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA
quemando
El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA.
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras.
Pídase el catálogo de precios rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.

SANTIAGO DE BERRAMARINOS DE

MARTINEZ

9-8

LA DUCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA

VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

BLANCA

Rúa del Villar, 33.

SANTIAGO

15-7



HAMBURG--SUD AMERIKANISCH

AMPFSCHIFFFAHRTS--GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata.

Vapores de la Compañía.

Amazonas.	Córdoba.	Montevideo.	Portoalegre.
Antonina.	Crrrientes.	Olinda.	Río.
Argentina.	Curitiba.	Paraguassu.	Rosario.
Asunción.	Destfiro.	Paranagua.	Santos.
Babitonga.	Guahya.	Patagonia.	Sao Paulo.
Bahía.	Tapatica.	Pelotas.	Taquary.
Buenos Aires.	Maceio.	Pernambuco.	Tucuman.
Cintra.	Mendoza.	Petropolis id.	

SERVICIO QUINCENAL

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de Vigo el 9 de Enero de 1898 el vapor.

MENDOZA

El 15 de Enero saldrá de Coruña y Carril directamente para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

PERNAMBUCO

El 25 de Enero saldrá de Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

ROSARIO

Admiten carga y pasajeros.—Llevan camareros y cocineros españoles.

Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo, el vispera de la salida.

Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías por que no conduce carga para Brasil.

Solamente tocan en Río Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen incommunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:

En CORUNA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

En CALDAS, CARRIL y V LLAGARCA D. Elisardo Domínguez y los señores

Hijos Bahigas y Prats.

En VIGO el agente general en España, Sres. SALVADOR ANARDA, Arenal 2-8

INDICACIONES NOTABLES Y EFICACES

Este medicamento es el más eficaz y seguro para el tratamiento de las enfermedades respiratorias y de la voz, especialmente en los casos de asma, bronquitis, catarro de la laringe y de la faringe, y en los casos de tos seca y de tos con expectoración.

LATOS

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidas y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas tosas tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se le quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTOLINA DENTIFRICA

que prepara el mismo Dr. Andreu; uso perfume el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la inflamación de los dientes.

En las farmacias

JOSE PEDROS Y COMPAÑIA

BAYONA

FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona, y viceversa, por los vapores:

PILES

CANTABRIA

ERNANI

NORTE

GALICIA

BAYONA

Admitiendo pasajeros y carga.

Su consignatario en Carril DON y Villagarcía, RICARDO GAAMAÑO.

6-8